NOTIFIACIÓN DE AUTO ADMISORIO DE DEMANDA - RAD: 2014-00155-00 - Mensaje (HTML)

lunes 16/02/2015 4:51 p. m.

Juzgado 09 Administrativo de Sincelejo

NOTIFIACIÓN DE AUTO ADMISORIO DE DEMANDA - RAD: 2014-00155-00

Para 'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'; 'notjudicial@fiduprevisora.com.co'; 'notificaciones.judiciales@gobernacionsucre.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'gcorrales@procuraduria.gov.co'

Mensaje | 2014-00155- NR CAROLINE DEL CARMEN ALVAREZ HURTADO.pdf (252 KB) | ADMISION DE NULIDAD Y REST 2014-00155.pdf (160 KB)

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 199 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ART. 612 DEL C.G.P. SE LE NOTIFICA QUE EN EL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE: 70001-33-33-2014-00155-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CAROLINE DEL CARMEN ALVAREZ HURTADO
DEMANDADO: NACIÓN – MIN EDUCACIÓN NAL – FOMAG – DPTO DE SUCRE – SECRET DE EDUCACIÓN DPTAL – FIDUPREVISORA S.A.

Se ha proferido un auto de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil catorce (2014) en el cual se admitió la presente demanda y se ordenó notificar personalmente a las partes y al Ministerio Público.

Se adjunta: Copia del auto admisorio y de la demanda.

AYDA LUZ MEDINA SUÁREZ
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin09scj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores. Apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica 2754780 ext. 2076 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección adm09sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 09 Administrativo de Sincelejo No hay elementos

ESP ES 5:02 p. m. 16/02/2015

Bandeja de entrada - jadmin09scj@notificacionesrj.gov.co - Outlook

Retransmitido: NOTIFIACIÓN DE AUTO ADMISORIO DE DEMANDA - RAD: 2014-00155-00 - Informe

De Microsoft Outlook
Enviado lunes 16/02/2015 4:53 p. m.
Para Juzgado 09 Administrativo de Sincelejo
Asunto Retransmitido: NOTIFIACIÓN DE AUTO ADMISORIO DE DEMANDA - RAD: 2014-00155-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

gcorrales@procuraduria.gov.co (gcorrales@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFIACIÓN DE AUTO ADMISORIO DE DEMANDA - RAD: 2014-00155-00

ESP ES 5:03 p. m. 16/02/2015

Bandeja de entrada - jadmin09scj@notificacionesrj.gov.co - Outlook

Expandido: NOTIFIACIÓN DE AUTO ADMISORIO DE DEMANDA - RAD: 2014-00155-00 - Informe

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@sucre.gobernacionsucre.gov.co>
Para: Juzgado 09 Administrativo de Sincelejo
Asunto: Expandido: NOTIFIACIÓN DE AUTO ADMISORIO DE DEMANDA - RAD: 2014-00155-00
Enviado: lunes 16/02/2015 4:51 p. m.

El mensaje se entregó a los siguientes grupos:

notificaciones.judiciales@gobernacionsucre.gov.co

Asunto: NOTIFIACIÓN DE AUTO ADMISORIO DE DEMANDA - RAD: 2014-00155-00

Bandeja de entrada - jadmin09scj@notificacionesrj.gov.co - Outlook

Entregado: NOTIFIACIÓN DE AUTO ADMISORIO DE DEMANDA - RAD: 2014-00155-00 - Informe

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: Juzgado 09 Administrativo de Sincelejo
Asunto: Entregado: NOTIFIACIÓN DE AUTO ADMISORIO DE DEMANDA - RAD: 2014-00155-00
Enviado: lunes 16/02/2015 4:51 p. m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFIACIÓN DE AUTO ADMISORIO DE DEMANDA - RAD: 2014-00155-00

Bandeja de entrada - jadmin09scj@notificacionesrj.gov.co - Outlook

Entregado: NOTIFIACIÓN DE AUTO ADMISORIO DE DEMANDA - RAD: 2014-00155-00 - Informe

Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.

De postmaster@fiduprevisora.com.co

Enviado lunes 16/02/2015 4:51 p. m.

Para Juzcado 09 Administrativo de Sincelejo

Asunto Entregado: NOTIFIACIÓN DE AUTO ADMISORIO DE DEMANDA - RAD: 2014-00155-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notjudicial@fiduprevisora.com.co

Asunto: NOTIFIACIÓN DE AUTO ADMISORIO DE DEMANDA - RAD: 2014-00155-00